



**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: “Conecta2 en el Destino Inteligente de Sevilla (Conecta2dti)” con ref. TUR-RETOS2022-033, financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.**

**En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.**

**Convocatoria de Contratos Temporales marzo 2024**

**REFERENCIA: INV-PRTR-03-2024-I-001**

Como consecuencia de la lista definitiva de admitidos y excluidos y, no teniendo candidatos admitidos esta convocatoria, se declaran **DESIERTAS** las plazas ofertadas.

Investigador Principal: Foronda Robles, Concepción

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	XOT+H1sRlulivkPVjgYaSg==	<b>Fecha</b>	15/05/2024
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/XOT%2BH1sRlulivkPVjgYaSg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/XOT%2BH1sRlulivkPVjgYaSg%3D%3D</a>		





**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: “Distribución Coordinada, Sostenible y Optimizada del Comercio Electrónico Mediante Sistemas de Geolocalización (TRACOMERD)” con ref. TED2021-130198A, financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.**

**En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.**

**Convocatoria de Contratos Temporales marzo 2024**

**REFERENCIA: INV-PRTR-03-2024-I-002**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**FRANCO ALVAREZ, ÁNGEL**

<b>Lista de reserva</b>
Sin candidatos de reserva

Investigador Principal: Escudero Santana, Alejandro

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	3YNdS0y9/vMr9VihSc6XLg==	<b>Fecha</b>	15/05/2024	
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/3YNdS0y9%2FvMr9VihSc6XLg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/3YNdS0y9%2FvMr9VihSc6XLg%3D%3D</a>			



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: “Distribución Coordinada, Sostenible y Optimizada del Comercio Electrónico Mediante Sistemas de Geolocalización (TRACOMERD)”, con referencia TED2021- 130198A.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

**Convocatoria de Contratos Temporales 03 2024**

**REFERENCIA: INV-PRTR-03-2024-I-002**

### ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Escudero Santana, Alejandro. Catedrático de Universidad
- Vocal 1: Onieva Giménez, Luis. Catedrático de Universidad
- Vocal 2: Barbadilla Martín, Elena. Profesora Titular de Universidad

se reúne el día **03/05/2024** a las **10:00** horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

**FRANCO ALVAREZ, ÁNGEL**

Código Seguro De Verificación	Jwb3aQnv1jnnmymhGsqr4g==	Fecha	07/05/2024	
Firmado Por	ELENA BARBADILLA MARTIN LUIS GERARDO ONIEVA GIMENEZ			
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/Jwb3aQnv1jnnmymhGsqr4g%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/Jwb3aQnv1jnnmymhGsqr4g%3D%3D</a>	Página	1/3	

Código Seguro De Verificación	6M3CXcrF60lSWwK20sNBqQ==	Fecha	09/05/2024	
Firmado Por	ALEJANDRO ESCUDERO SANTANA			
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/6M3CXcrF60lSWwK20sNBqQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/6M3CXcrF60lSWwK20sNBqQ%3D%3D</a>	Página	1/3	

## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
  - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
  - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
  - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
  - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
  - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 4 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

### EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
Franco Álvarez, Ángel	1,9	1,5	1,5	4,9
Barrero Serrano, Francisco José	1,9	0,75	0,25	2,9

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Código Seguro De Verificación	Jwb3aQnv1jnnmyhGsqr4g==	Fecha	07/05/2024	
Firmado Por	ELENA BARBADILLA MARTIN LUIS GERARDO ONIEVA GIMENEZ			
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/Jwb3aQnv1jnnmyhGsqr4g%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/Jwb3aQnv1jnnmyhGsqr4g%3D%3D</a>	Página	2/3	

Código Seguro De Verificación	6M3CXcrF60lSWwK20sNBqQ==	Fecha	09/05/2024	
Firmado Por	ALEJANDRO ESCUDERO SANTANA			
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/6M3CXcrF60lSWwK20sNBqQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/6M3CXcrF60lSWwK20sNBqQ%3D%3D</a>	Página	2/3	

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Escudero Santana, Alejandro (Presidente)

Fdo: Onieva Giménez, Luis (Vocal 1º)

Fdo: Barbadilla Martín, Elena (Vocal 2º)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Jwb3aQnv1jnnmymhGsqr4g==	<b>Fecha</b>	07/05/2024	
<b>Firmado Por</b>	ELENA BARBADILLA MARTIN LUIS GERARDO ONIEVA GIMENEZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/Jwb3aQnv1jnnmymhGsqr4g%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/Jwb3aQnv1jnnmymhGsqr4g%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	6M3CXcrF60lSWwK20sNBqQ==	<b>Fecha</b>	09/05/2024	
<b>Firmado Por</b>	ALEJANDRO ESCUDERO SANTANA			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/6M3CXcrF60lSWwK20sNBqQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/6M3CXcrF60lSWwK20sNBqQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3	



**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA** de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: “DISEÑO Y GESTION OPTIMA DE SISTEMA MODULAR DE ALMACENAMIENTO HIBRIDO BASADO EN BATERIAS Y H2 RENOVABLES PARA DOTAR DE FLEXIBILIDAD A COMUNIDADES ENERGETICAS” con ref. TED2021-131604B, financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.

#### Convocatoria de Contratos Temporales marzo 2024

**REFERENCIA: INV-PRTR-03-2024-I-003**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**ALCÁNTARA DE LAS HERAS, ANDRÉS**  
**PADIAL MORENO, ALVARO**  
**BARRERO SERRANO, FRANCISCO JOSÉ**

Lista de reserva
Sin lista de reserva

Investigador Principal: Rodríguez Rubio, Francisco

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	nFpw7YEU24th/6VIIgAJ1A==	Fecha	15/05/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/nFpw7YEU24th%2F6VIIgAJ1A%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/nFpw7YEU24th%2F6VIIgAJ1A%3D%3D</a>		





**Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: “DISEÑO Y GESTION OPTIMA DE SISTEMA MODULAR DE ALMACENAMIENTO HIBRIDO BASADO EN BATERIAS Y H2 RENOVABLES PARA DOTAR DE FLEXIBILIDAD A COMUNIDADES ENERGETICAS. TED2021-131604B”.**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

#### **Convocatoria de Contratos Temporales Marzo 2024**

**REFERENCIA: (3) INV-PRTR-03-2024-I-003**

#### **ACTA**

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Francisco Rodríguez Rubio, Catedrático de Universidad
- Vocal 1: Juan Manuel Carrasco Solís. Catedrático de Universidad
- Vocal 2: Carlos Bordons Alba. Catedrático de Universidad

se reúne el día 8/05/2024 a las 10:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

#### **APELLIDO(S), NOMBRE(S)**

**Alcántara de las Heras, Andrés**

**Barrero Serrano, Francisco José**

**Padial Moreno, Alvaro**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Sr3U/xBkG+H5z+xA8SMvQ==	<b>Fecha</b>	09/05/2024
<b>Firmado Por</b>	CARLOS BORDONS ALBA JUAN MANUEL CARRASCO SOLIS FRANCISCO RODRIGUEZ RUBIO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/Sr3U%2FxBkG%2BH5z%2BxA8SMvQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/Sr3U%2FxBkG%2BH5z%2BxA8SMvQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/3



## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de
  - Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
  - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
  - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
  - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
  - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **5** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

### EVALUACIONES: (6)

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
Alcántara de las Heras, Andrés	2,7	2,0	2,0	0	6,7

Código Seguro De Verificación	Sr3U/xBkG+H5z+xA8SMvQ==	Fecha	09/05/2024
Firmado Por	CARLOS BORDONS ALBA JUAN MANUEL CARRASCO SOLIS FRANCISCO RODRIGUEZ RUBIO		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/Sr3U%2FxBkG%2BH5z%2BxA8SMvQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/Sr3U%2FxBkG%2BH5z%2BxA8SMvQ%3D%3D</a>	Página	2/3



<b>Barrero Serrano, Francisco José</b>	1,9	1,6	1,5	0	<b>5,0</b>
<b>Padial Moreno, Alvaro</b>	2,7	2,0	2,0	0	<b>6,7</b>

La Comisión estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos **(7)**.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo Francisco Rodriguez Rubio (Presidente)

Fdo: Juan Manuel Carrasco Solís (Vocal 1º)

Fdo: Carlos Bordons Alba (Vocal 2º)

**Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:**

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Puntuación mínima publicada en el Anexo I de la convocatoria para esa plaza.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Sr3U/xBkG+H5z+xA8SMvQ==	<b>Fecha</b>	09/05/2024
<b>Firmado Por</b>	CARLOS BORDONS ALBA JUAN MANUEL CARRASCO SOLIS FRANCISCO RODRIGUEZ RUBIO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/Sr3U%2FxBkG%2BH5z%2BxA8SMvQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/Sr3U%2FxBkG%2BH5z%2BxA8SMvQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3





**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: “Conecta2 en el Destino Inteligente de Sevilla (Conecta2dti)” con ref. TUR-RETOS2022-033, financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.**

**En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.**

**Convocatoria de Contratos Temporales marzo 2024**

**REFERENCIA: INV-PRTR-03-2024-I-004**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**PÉREZ NIMO, MARIA DE MAGDALA  
PRADO RODRIGUEZ, ANA MARÍA**

<b>Lista de reserva</b>
BARRERA VICENT, AURELIO

Investigador Principal: Foronda Robles, Concepción

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	QkRp2BI1HabG6EPkMIioBQ==	<b>Fecha</b>	15/05/2024
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/QkRp2BI1HabG6EPkMIioBQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/QkRp2BI1HabG6EPkMIioBQ%3D%3D</a>		





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal (1) Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: "Conecta2 en el Destino Inteligente de Sevilla,TUR-RETOS2022-033."

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

#### Convocatoria de Contratos Temporales 03 2024

REFERENCIA: INV-PRTR-03-2024-I-004

#### ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: González Rodríguez, María del Rosario, Catedrática de Universidad
- Vocal 1: Foronda Robles, Concepción, Catedrática de Universidad
- Vocal 2: Canales Priego, Pino. Smart Tourism Office. Ayuntamiento de Sevilla

se reúne el día 06/05/2024 a las 09:30 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

**PÉREZ NIMO, MARIA DE MAGDALA**

**PRADO RODRIGUEZ, ANA MARÍA**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	TRAXemgZzHCn9TxksoxWJw==	<b>Fecha</b>	06/05/2024
<b>Firmado Por</b>	MARIA ROSARIO GONZALEZ RODRIGUEZ CONCEPCION FORONDA ROBLES Maria Pino Canales Priego		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/TRAXemgZzHCn9TxksoxWJw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/TRAXemgZzHCn9TxksoxWJw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/3



## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
  - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
  - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
  - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
  - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
  - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **5** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	TRAXemgZzHCn9TxksoxWJw==	<b>Fecha</b>	06/05/2024
<b>Firmado Por</b>	MARIA ROSARIO GONZALEZ RODRIGUEZ CONCEPCION FORONDA ROBLES Maria Pino Canales Priego		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/TRAXemgZzHCn9TxksoxWJw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/TRAXemgZzHCn9TxksoxWJw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/3



**EVALUACIONES:**

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
PÉREZ NIMO, MARIA DE MAGDALA	2.7	2	2.5	7,2
PRADO RODRIGUEZ, ANA MARÍA	2.7	2	2.5	7,2
BARRERA VICENT, AURELIO	1.9	2	1.7	5,6
MARTINEZ DE LA FUENTE, JULIA	2.7	0	1.4	4.1
VAZQUEZ ESCOBAR, JULIA	2.7	0	0.5	3.2
MARTINEZ GARCIA, LUCIA	1.9	0	0.5	2.4

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: González Rodríguez, María del Rosario (Presidente)

Fdo: Foronda Robles, Concepción (Vocal 1º)

Fdo: Canales Priego, Pino (Vocal 2º)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	TRAXemgZzHCn9TxksoxWJw==	<b>Fecha</b>	06/05/2024
<b>Firmado Por</b>	MARIA ROSARIO GONZALEZ RODRIGUEZ CONCEPCION FORONDA ROBLES Maria Pino Canales Priego		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/TRAXemgZzHCn9TxksoxWJw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/TRAXemgZzHCn9TxksoxWJw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3





**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: "Irradiación de detectores con aceleradores" con ref. TUR-ASTRO21/1.1/1, financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.

**Convocatoria de Contratos Temporales marzo 2024**

**REFERENCIA: INV-PRTR-03-2024-I-007**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**RODRÍGUEZ RAMOS, MAURICIO**

<b>Lista de reserva</b>
Sin candidatos de reserva

Investigador Principal: **García López, Francisco Javier**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	97ugLbU5U1XJ0W7BirmbKw==	<b>Fecha</b>	15/05/2024
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/97ugLbU5U1XJ0W7BirmbKw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/97ugLbU5U1XJ0W7BirmbKw%3D%3D</a>		





**Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: “Irradiación de detectores con aceleradores”, “ASTRO21/1.1/1”.**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

### **Convocatoria de Contratos Temporales 03 2024**

**REFERENCIA: INV-PRTR-03-2024-I-007**

### **ACTA**

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

Presidente: D. García López, Javier. Catedrático

Vocal 1: D<sup>a</sup>. Jiménez Ramos, María del Carmen. Contratada de acceso del Plan propio

Vocal 2: D. Guerrero Sánchez, Carlos. Profesor Titular

se reúne el día 02/05/2024 a las 10:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

**RODRÍGUEZ RAMOS, MAURICIO**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1mJgUcgrPZNE52t4eUFSsQ==	<b>Fecha</b>	02/05/2024
<b>Firmado Por</b>	MARIA DEL CARMEN JIMENEZ RAMOS CARLOS GUERRERO SANCHEZ FRANCISCO JAVIER GARCIA LOPEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/1mJgUcgrPZNE52t4eUFSsQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/1mJgUcgrPZNE52t4eUFSsQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/3



## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
  - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
  - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
  - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
  - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
  - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **5.0** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

### EVALUACIONES: (6)

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
RODRÍGUEZ RAMOS, MAURICIO	3,0	2,0	2,0	-	<b>7,0</b>

Código Seguro De Verificación	1mJgUcgrPZNE52t4eUFSsQ==	Fecha	02/05/2024
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN JIMENEZ RAMOS CARLOS GUERRERO SANCHEZ FRANCISCO JAVIER GARCIA LOPEZ		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/1mJgUcgrPZNE52t4eUFSsQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/1mJgUcgrPZNE52t4eUFSsQ%3D%3D</a>	Página	2/3



La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: García López, Javier (Presidente)

Fdo: Jiménez Ramos, María del Carmen (Vocal 1º)

Fdo: Guerrero Sánchez, Carlos (Vocal 2º)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1mJgUcgrPZNE52t4eUFSsQ==	<b>Fecha</b>	02/05/2024
<b>Firmado Por</b>	MARIA DEL CARMEN JIMENEZ RAMOS CARLOS GUERRERO SANCHEZ FRANCISCO JAVIER GARCIA LOPEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/1mJgUcgrPZNE52t4eUFSsQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/1mJgUcgrPZNE52t4eUFSsQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3





**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA** de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: “Mejora de la ciberseguridAd y su sostenibiLidad en Beneficio de la sociedad y de las personAs” con ref. TED2021-130355B, financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.

**Convocatoria de Contratos Temporales marzo 2024**

**REFERENCIA: INV-PRTR-03-2024-T-008**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**Jiménez Jiménez, Rubén**

<b>Lista de reserva</b>
Cobo Ariza, José Luis

Investigador Principal: **Gómez López, María Teresa**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	TzIBCUNBUyLvJqdTlzz/PA==	<b>Fecha</b>	15/05/2024
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/TzIBCUNBUyLvJqdTlzz%2FPA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/TzIBCUNBUyLvJqdTlzz%2FPA%3D%3D</a>		





**Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal (1) Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: “Mejora de la ciberseguridad y su sostenibilidad en beneficio de la sociedad y de las personas, TED2021-130355B”.**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

### **Convocatoria de Contratos Temporales 03 2024**

**REFERENCIA: (3) INV-PRTR-03-2024-T-008**

### **ACTA**

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Gómez López, María Teresa. Catedrática de Universidad
- Vocal 1: Reina Quintero, Antonia María. Profesora Contratada Doctora
- Vocal 2: Martínez Gasca, Rafael. Catedrático de Universidad

se reúne el día 03/05/2024 a las 12:30 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

**Jiménez Jiménez, Rubén**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	QHC2R/81R9uW5P1ue7VFkg==	<b>Fecha</b>	03/05/2024
<b>Firmado Por</b>	RAFAEL MARTINEZ GASCA ANTONIA MARIA REINA QUINTERO MARIA TERESA GOMEZ LOPEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/QHC2R%2F81R9uW5P1ue7VFkg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/QHC2R%2F81R9uW5P1ue7VFkg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/3



## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
  - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de
  - Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
  - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
  - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
  - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
  - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **3 (5)** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

### EVALUACIONES: (6)

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
Cobo Ariza, José Luis	1,5	1,7	0	-	3,2

Código Seguro De Verificación	QHC2R/81R9uW5P1ue7VFkg==	Fecha	03/05/2024
Firmado Por	RAFAEL MARTINEZ GASCA ANTONIA MARIA REINA QUINTERO MARIA TERESA GOMEZ LOPEZ		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/QHC2R%2F81R9uW5P1ue7VFkg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/QHC2R%2F81R9uW5P1ue7VFkg%3D%3D</a>	Página	2/3



Izzia, Giovanni	1,5	0,7	0	-	<b>2,2</b>
Jimenez Jimenez, Ruben	1,5	2	0	-	<b>3,5</b>

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (7).

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Gómez López, María Teresa (Presidente)

Fdo: Reina Quintero, Antonia María (Vocal 1º)

Fdo: Martínez Gasca, Rafael (Vocal 2º)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	QHC2R/81R9uW5P1ue7VFkg==	<b>Fecha</b>	03/05/2024
<b>Firmado Por</b>	RAFAEL MARTINEZ GASCA ANTONIA MARIA REINA QUINTERO MARIA TERESA GOMEZ LOPEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/QHC2R%2F81R9uW5P1ue7VFkg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/QHC2R%2F81R9uW5P1ue7VFkg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3





**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: “R loops reguladores y estructura 3D de la cromatina” con ref. CNS2023-143945, financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.

**Convocatoria de Contratos Temporales marzo 2024**

**REFERENCIA: INV-PRTR-03-2024-I-010**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**De Lepe López, Blanca**

<b>Lista de reserva</b>
Sin candidatos de reserva

Investigador Principal: **Santos Pereira, José María**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	v40KzdUi12DkX/C1NXSXXQ==	<b>Fecha</b>	15/05/2024	
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/v40KzdUi12DkX%2FC1NXSXXQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/v40KzdUi12DkX%2FC1NXSXXQ%3D%3D</a>			



**Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal (1) Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: "R loops reguladores y estructura 3D de la cromatina, CNS2023-143945".**

**En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.**

**Convocatoria de Contratos Temporales 03 2024**

**REFERENCIA: (3) INV-PRTR-03-2024-I-010**

### **ACTA**

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Santos Pereira, José María. Personal Investigador.
- Vocal 1: Tena Aguilar, Juan Jesús. Científico Titular.
- Vocal 2: Muñoz Galván, Sandra. Científica Titular.

se reúne el día 02/05/2024 a las 15:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

**De Lepe López, Blanca**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	FQf3OpMWQ7SdPRMIwNLqjw==	<b>Fecha</b>	03/05/2024
<b>Firmado Por</b>	Juan Jesus Tena Aguilar Sandra María Muñoz Galvan JOSE MARIA SANTOS PEREIRA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/FQf3OpMWQ7SdPRMIwNLqjw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/FQf3OpMWQ7SdPRMIwNLqjw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/3



## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
  - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
  - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
  - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
  - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
  - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **5 (5)** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

### EVALUACIONES: (6)

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
De Lepe López, Blanca	2,7	2	2,5	<b>7,2</b>
Castelblanque Jarrin, Sara	2,7	1	0,7	<b>4,4</b>

Código Seguro De Verificación	FQf3OpMWQ7SdPRMIwNLqjw==	Fecha	03/05/2024
Firmado Por	Juan Jesus Tena Aguilar Sandra María Muñoz Galvan JOSE MARIA SANTOS PEREIRA		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/FQf3OpMWQ7SdPRMIwNLqjw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/FQf3OpMWQ7SdPRMIwNLqjw%3D%3D</a>	Página	2/3



Echegoyán Delgado, Almudena	2,7	0,5	1	<b>4,2</b>
Cabrera Justo, Manuel	2,7	0,5	0,8	<b>4</b>
Guerrero González, Juan Carlos	2,7	0,6	0,7	<b>4</b>
Alcaide Márquez, Ana María	1,9	0,2	1,2	<b>3,3</b>

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (7).

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Santos Pereira, José María (Presidente)

Fdo: Tena Aguilar, Juan Jesús (Vocal 1º)

Fdo: Muñoz Galván, Sandra (Vocal 2º)

**Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:**

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Puntuación mínima publicada en el Anexo I de la convocatoria para esa plaza.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	FQf3OpMWQ7SdPRMIwNLqjw==	<b>Fecha</b>	03/05/2024
<b>Firmado Por</b>	Juan Jesus Tena Aguilar Sandra María Muñoz Galvan JOSE MARIA SANTOS PEREIRA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/FQf3OpMWQ7SdPRMIwNLqjw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/FQf3OpMWQ7SdPRMIwNLqjw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3





**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: “Robótica inteligente para Servicios Espaciales en Órbita (AROSA)” con ref. CPP-2021-008629, financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.

#### **Convocatoria de Contratos Temporales 03 2024**

REFERENCIA: **INV-PRTR-03-2024-T-013**

Como consecuencia de la lista definitiva de admitidos y excluidos y, no teniendo candidatos esta convocatoria, se declara **DESIERTA** la plaza ofertada.

Investigador Principal: **Suárez Fernández-Miranda, Alejandro**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1KS94uqTvyn1C71yvHWHCw==	<b>Fecha</b>	15/05/2024
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/1KS94uqTvyn1C71yvHWHCw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/1KS94uqTvyn1C71yvHWHCw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/1





**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: “La transición hacia un aprendizaje digital en la formación de los docentes. Análisis de los entornos digitales emergentes y la transferencia de aprendizaje al aula” con ref.TED2021-129820B-I00, financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.

**Convocatoria de Contratos Temporales marzo 2024**

**REFERENCIA: INV-PRTR-03-2024-I-014**

Como consecuencia de la lista definitiva de admitidos y excluidos y, no teniendo candidatos admitidos esta convocatoria, se declara **DESIERTA** la plaza ofertada.

Investigador Principal: **Marcelo García, Carlos**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	lxhEPz5LDJk5GtItaEAHPg==	<b>Fecha</b>	15/05/2024
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/lxhEPz5LDJk5GtItaEAHPg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/lxhEPz5LDJk5GtItaEAHPg%3D%3D</a>		





**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA** de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: “The molecular landscape of atypical brain maturation in neurodevelopmental disorders” con ref. CNS2023-143647, financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.

**Convocatoria de Contratos Temporales marzo 2024**

**REFERENCIA: INV-PRTR-03-2024-I-015**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**GÓMEZ, CHLOE**

<b>Lista de reserva</b>
<b>Villar Roca, Raquel María Martín Cuevas, Celia</b>

Investigador Principal: **Romero García, Rafael**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	RshxTpxf/TE041j5Ceu70Q==	<b>Fecha</b>	15/05/2024
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/RshxTpxf%2FTE041j5Ceu70Q%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/RshxTpxf%2FTE041j5Ceu70Q%3D%3D</a>		





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto de investigación: “The molecular landscape of atypical brain maturation in neurodevelopmental disorders” con referencia CNS2023-143647.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

### Convocatoria de Contratos Temporales 03 2024

REFERENCIA: INV-PRTR-03-2024-I-015

### ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Romero García, Rafael. Investigador Contratado Emergia
- Vocal 1: Martín Rodríguez, Juan Francisco. Profesor Contratado Doctor
- Vocal 2: Ruiz Veguilla, Miguel. Profesor Titular

se reúne el día 07/05/2024 a las 10:52 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

**Gómez, Chloe**

Código Seguro De Verificación	1wHt+Mwu5pkWk6Z9YdYQfA==	Fecha	09/05/2024
Firmado Por	MIGUEL RUIZ VEGUILLA JUAN FRANCISCO MARTIN RODRIGUEZ RAFAEL ROMERO GARCIA		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/1wHt%2BMwu5pkWk6Z9YdYQfA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/1wHt%2BMwu5pkWk6Z9YdYQfA%3D%3D</a>	Página	1/3



## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
  - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de
  - Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
  - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
  - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
  - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
  - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 6.0 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

### EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
Gomez, Chloé	2.7	2	2	6.7
Villar Roca, Raquel	2.7	2	1.75	6.45

Código Seguro De Verificación	1wHt+Mwu5pkWk6Z9YdYQfA==	Fecha	09/05/2024
Firmado Por	MIGUEL RUIZ VEGUILLA JUAN FRANCISCO MARTIN RODRIGUEZ RAFAEL ROMERO GARCIA		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/1wHt%2BMwu5pkWk6Z9YdYQfA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/1wHt%2BMwu5pkWk6Z9YdYQfA%3D%3D</a>	Página	2/3



María				
Martín Cuevas, Celia	2.7	2	1.5	6.2
Valiente Ávila, Sergio	2.7	2	0.2	4.9
de la Torre Checa, Sara	2.7	1	1	4.7
Cabrera Justo, Manuel	2.7	0.5	0.5	3.7
Carrasco Poley, Sonia	2.7	0.5	0.5	3.7
Guerrero González, Juan Carlos	2.7	1	0	3.7
Alcaide Márquez, Ana María	1.9	0.5	0.5	2.9
Martínez García, Lucía	1.9	1	0	2.9
Barrero Serrano, Francisco José	1.9	0.5	0	2.4

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Romero García, Rafael (Presidente)

Fdo: Martín Rodríguez, Juan Francisco (Sustituto Vocal 1º)

Fdo: Ruiz Veguilla, Miguel (Vocal 2º)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1wHt+Mwu5pkWk6Z9YdYQfA==	<b>Fecha</b>	09/05/2024
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL RUIZ VEGUILLA JUAN FRANCISCO MARTIN RODRIGUEZ RAFAEL ROMERO GARCIA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/1wHt%2BMwu5pkWk6Z9YdYQfA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/1wHt%2BMwu5pkWk6Z9YdYQfA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3





**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA** de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: “Modelización Precisa de la Radiación en el Universo” con ref. CNS2022-135878, financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.

**Convocatoria de Contratos Temporales marzo 2024**

**REFERENCIA: INV-PRTR-03-2024-I-016**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**BELLIDO HACAR, ISABEL**

Lista de reserva
Moya Blanco, Teresa Flores Barrero, Marco Misas Arcos, Mario

Investigador Principal: **Oñorbe Bernis, José**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	+nGd+n0M7UyPaTpGUImHBA==	Fecha	15/05/2024	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1	
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2BnGd%2Bn0M7UyPaTpGUImHBA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2BnGd%2Bn0M7UyPaTpGUImHBA%3D%3D</a>			



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal (1) Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: “Modelización Precisa de la Radiación en el Universo, CNS2022-135878”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

### Convocatoria de Contratos Temporales 03 2024

REFERENCIA: (3) INV-PRTR-03-2024-I-016

### ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Oñorbe Bernis, Jose. Profesor Titular
- Vocal 1: Oliva Ramirez, Manuel. Investigador Juan de la Cierva
- Vocal 2: Peralta Calvillo, Javier. Investigador Distinguido Emergia.

se reúne el día 03/05/2024 a las 11:15 horas(4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

**Bellido Hacar, Isabel**

Código Seguro De Verificación	3zsjpP5+GhSwXH011bJh4Q==	Fecha	03/05/2024
Firmado Por	JAVIER PERALTA CALVILLO MANUEL OLIVA RAMIREZ JOSE OÑORBE BERNIS		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/3zsjpP5%2BGhSwXH011bJh4Q%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/3zsjpP5%2BGhSwXH011bJh4Q%3D%3D</a>	Página	1/3



## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
  - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
  - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
  - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
  - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
  - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **3.0 (5)** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

### EVALUACIONES: (6)

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
Bellido Hacar, Isabel	1.2	2.0	2.5	<b>5.7</b>
Flores Barrero, Marco	2.7	1.0	1.0	<b>4.7</b>
Misas Arcos, Mario	2.5	1.0	0.50	<b>4.0</b>

Código Seguro De Verificación	3zsjpP5+GhSwXH011bJh4Q==	Fecha	03/05/2024
Firmado Por	JAVIER PERALTA CALVILLO MANUEL OLIVA RAMIREZ JOSE OÑORBE BERNIS		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/3zsjpP5%2BGhSwXH011bJh4Q%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/3zsjpP5%2BGhSwXH011bJh4Q%3D%3D</a>	Página	2/3



Moya Blanco, Teresa	2.7	1.3	1.0	<b>5.0</b>

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (7).

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Oñorbe Bernis, Jose (Presidente)

Fdo: Oliva Ramirez, Manuel (Vocal 1º)

Fdo: Peralta Calvillo, Javier (Vocal 2º)

**Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:**

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Puntuación mínima publicada en el Anexo I de la convocatoria para esa plaza.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	3zsjpP5+GhSwXH011bJh4Q==	<b>Fecha</b>	03/05/2024
<b>Firmado Por</b>	JAVIER PERALTA CALVILLO MANUEL OLIVA RAMIREZ JOSE OÑORBE BERNIS		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/3zsjpP5%2BGhSwXH011bJh4Q%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/3zsjpP5%2BGhSwXH011bJh4Q%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3





**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: “Humanismo femenino y modernidad europea” con ref. CNS2022-135114, financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.

**Convocatoria de Contratos Temporales marzo 2024**

**REFERENCIA: INV-PRTR-03-2024-I-017**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**LONDOÑO RENDÓN, MARCELA**

<b>Lista de reserva</b>
Sin candidatos de reserva

Investigador Principal: **Rivero Iglesias, Carmen**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	lnF2PKGX9j2Jccw7YxCKJg==	<b>Fecha</b>	15/05/2024
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/lnF2PKGX9j2Jccw7YxCKJg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/lnF2PKGX9j2Jccw7YxCKJg%3D%3D</a>		





**Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal (1) Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: “HUMANISMO FEMENINO Y MODERNIDAD EUROPEA, REF. CNS2022-135114”.**

**En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.**

**Convocatoria de Contratos Temporales 03 2024**

**REFERENCIA: (3) INV-PRTR-03-2024-T/I-017**

### **ACTA**

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- **Presidente: RIVERO IGLESIAS, CARMEN. PROFESORA AYUDANTE DOCTORA**
- **Vocal 1: CLÚA GINÉS, ISABEL. PROFESORA TITULAR**
- **Vocal 2: FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, NATALIA. PROFESORA TITULAR**

se reúne el día 06/05/2024 a las 13:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

**LONDOÑO RENDÓN, MARCELA**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	iMQ6lXPS32ElAfFz1LA9zA==	<b>Fecha</b>	06/05/2024
<b>Firmado Por</b>	NATALIA FERNANDEZ RODRIGUEZ ISABEL CLUA GINES CARMEN RIVERO IGLESIAS		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/iMQ6lXPS32ElAfFz1LA9zA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/iMQ6lXPS32ElAfFz1LA9zA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/3



## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
  - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
  - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
  - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
  - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
  - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

### EVALUACIONES: (6)

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
LONDOÑO RENDÓN, MARCELA	3	2	2,5	7,5

Código Seguro De Verificación	iMQ6lXPS32ElAfFz1LA9zA==	Fecha	06/05/2024
Firmado Por	NATALIA FERNANDEZ RODRIGUEZ ISABEL CLUA GINES CARMEN RIVERO IGLESIAS		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/iMQ6lXPS32ElAfFz1LA9zA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/iMQ6lXPS32ElAfFz1LA9zA%3D%3D</a>	Página	2/3



La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (7).

En Sevilla, a 06/05/2024

Fdo: RIVERO IGLESIAS, CARMEN (Presidente)

Fdo:, CLÚA GINÉS, ISABEL (Vocal 1º)

Fdo: FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, NATALIA (Vocal 2º)

**Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:**

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Puntuación mínima publicada en el Anexo I de la convocatoria para esa plaza.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	iMQ6lXPS32ElAfFz1LA9zA==	<b>Fecha</b>	06/05/2024
<b>Firmado Por</b>	NATALIA FERNANDEZ RODRIGUEZ ISABEL CLUA GINES CARMEN RIVERO IGLESIAS		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/iMQ6lXPS32ElAfFz1LA9zA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/iMQ6lXPS32ElAfFz1LA9zA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3





**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA** de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: “Robótica inteligente para Servicios Espaciales en Órbita (AROSA)” con ref. CPP-2021-008629, financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.

**Convocatoria de Contratos Temporales marzo 2024**

**REFERENCIA: INV-PRTR-03-2024-T-018**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**GÓMEZ ZAFRA, ROCÍO**

<b>Lista de reserva</b>
Sin candidatos de reserva

Investigador Principal: **Suárez Fernández-Miranda, Alejandro**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	IyyGTZuJNjq1oU+RHbgb6g==	<b>Fecha</b>	15/05/2024
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/IyyGTZuJNjq1oU%2BRHbgb6g%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/IyyGTZuJNjq1oU%2BRHbgb6g%3D%3D</a>		





**Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal (1) Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: “Robótica inteligente para Servicios Espaciales en Órbita (AROSA), CPP-2021-008629”.**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

### **Convocatoria de Contratos Temporales 03 2024**

**REFERENCIA: (3) INV-PRTR-03-2024-T-018**

### **ACTA**

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Heredia Benot, José Guillermo. Catedrático de Universidad
- Vocal 1: Maza Alcañiz, Iván. Profesor Titular
- Vocal 2: Arrúe Ullés, Begoña. Profesora Titular

se reúne el día 06/05/2024 a las 14:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

**GÓMEZ ZAFRA, ROCÍO**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	4q1qMwLA42FGiL2J91L6yA==	<b>Fecha</b>	06/05/2024
<b>Firmado Por</b>	BEGOÑA CHIQUINQUIRA ARRUE ULLES JESUS IVAN MAZA ALCANIZ JOSE GUILLERMO HEREDIA BENOT		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/4q1qMwLA42FGiL2J91L6yA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/4q1qMwLA42FGiL2J91L6yA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/3



## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de
  - Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
  - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
  - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
  - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
  - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **2.5 (5)** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

### EVALUACIONES: (6)

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
GÓMEZ ZAFRA, ROCÍO	1,9	1,4	1,5	4,8

Código Seguro De Verificación	4q1qMwLA42FGiL2J91L6yA==	Fecha	06/05/2024
Firmado Por	BEGOÑA CHIQUINQUIRA ARRUE ULLES JESUS IVAN MAZA ALCAÑIZ JOSE GUILLERMO HEREDIA BENOT		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/4q1qMwLA42FGiL2J91L6yA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/4q1qMwLA42FGiL2J91L6yA%3D%3D</a>	Página	2/3



La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (7).

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Heredia Benot, José Guillermo (Presidente)

Fdo: Maza Alcañiz, Iván (Vocal 1º)

Fdo: Arrue Ullés, Begoña (Vocal 2º)

**Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:**

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Puntuación mínima publicada en el Anexo I de la convocatoria para esa plaza.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	4q1qMwLA42FGiL2J91L6yA==	<b>Fecha</b>	06/05/2024
<b>Firmado Por</b>	BEGOÑA CHIQUINQUIRA ARRUE ULLES JESUS IVAN MAZA ALCAÑIZ JOSE GUILLERMO HEREDIA BENOT		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/4q1qMwLA42FGiL2J91L6yA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/4q1qMwLA42FGiL2J91L6yA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3





**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA** de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: “SOLUCIONES DIGITALES PARA MANTENIMIENTO PREDICTIVO DE PLANTAS EOLICA” con ref. TED2021-131311B-C21, financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.

**Convocatoria de Contratos Temporales marzo 2024**

**REFERENCIA: INV-PRTR-03-2024-T-019**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**Bello Castro, Antonio Ángel**  
**De La Torre Gonzalez, Salvador**  
**Holoskov Holoskov, David**  
**Núñez Portero, José María**

<b>Lista de reserva</b>
Sin candidatos de reserva

Investigador Principal: **Riquelme Santos, José Cristóbal**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	WJT+8axX00HhvwVx4mL06g==	<b>Fecha</b>	15/05/2024	
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/WJT%2B8axX00HhvwVx4mL06g%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/WJT%2B8axX00HhvwVx4mL06g%3D%3D</a>			



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto de investigación: “SOLUCIONES DIGITALES PARA MANTENIMIENTO PREDICTIVO DE PLANTAS EOLICAS - TED2021-131311B-C21”

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

### Convocatoria de Contratos Temporales 03 2024

REFERENCIA: INV-PRTR-03-2024-T019

### ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Riquelme Santos, José C. Catedrático de Universidad.
- Vocal 1: Rubio Escudero, Cristina. Profesora Titular de Universidad.
- Vocal 2: Martínez Ballesteros, María del Mar. Profesora Titular de Universidad.

se reúne el día 02/05/2024 a las 10:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

#### APELLIDO(S), NOMBRE(S)

Bello Castro, Antonio Ángel

De La Torre Gonzalez, Salvador

Holoskov Holoskov, David

Núñez Portero, José María

Código Seguro De Verificación	LGzqhKilFNO8SYspx7ov6Q==	Fecha	03/05/2024
Firmado Por	CRISTINA RUBIO ESCUDERO MARIA DEL MAR MARTINEZ BALLESTEROS JOSE CRISTOBAL RIQUELME SANTOS		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/LGzqhKilFNO8SYspx7ov6Q%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/LGzqhKilFNO8SYspx7ov6Q%3D%3D</a>	Página	1/3



## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
  - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
  - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
  - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
  - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
  - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 2 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	LGzqhKilFNO8SYspx7ov6Q==	<b>Fecha</b>	03/05/2024
<b>Firmado Por</b>	CRISTINA RUBIO ESCUDERO MARIA DEL MAR MARTINEZ BALLESTEROS JOSE CRISTOBAL RIQUELME SANTOS		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/LGzqhKilFNO8SYspx7ov6Q%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/LGzqhKilFNO8SYspx7ov6Q%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/3



**EVALUACIONES:**

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
Bello Castro, Antonio Angel	1,5	1	0	2,5
De La Torre Gonzalez, Salvador	1,5	1	0	2,5
Holoskov Holoskov, David	1,5	1	0	2,5
Núñez Portero, José María	1,5	1	0	2,5

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Riquelme Santos, José C. (Presidente)

Fdo: Rubio Escudero, Cristina (Vocal 1º)

Fdo: Martínez Ballesteros, María del Mar (Vocal 2º)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	LGzqhKilFNO8SYspx7ov6Q==	<b>Fecha</b>	03/05/2024
<b>Firmado Por</b>	CRISTINA RUBIO ESCUDERO MARIA DEL MAR MARTINEZ BALLESTEROS JOSE CRISTOBAL RIQUELME SANTOS		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/LGzqhKilFNO8SYspx7ov6Q%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/LGzqhKilFNO8SYspx7ov6Q%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3





**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: “Las migraciones circulares desde un enfoque de género interseccional: posibles contribuciones de la Política Exterior Feminista Española” con ref. CNS2023-144884, financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.

**Convocatoria de Contratos Temporales marzo 2024**

**REFERENCIA: INV-PRTR-03-2024-I-021**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**GARBELLINI FILHO, LUIZ HENRIQUE**

<b>Lista de reserva</b>
Sumariva Reyes, Gracia Bensalem Medina, Nayat Cristina Satué Crespo, Inés Barroso Pavía, Rafael Conde Pozo, Isabel María Izzia, Giovanni

Investigador Principal: **Correa da Silva, Waldimeiry**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	eBo0obJZy32uFqSVwj8eUA==	<b>Fecha</b>	15/05/2024
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/eBo0obJZy32uFqSVwj8eUA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/eBo0obJZy32uFqSVwj8eUA%3D%3D</a>		





**Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: “Las migraciones circulares desde un enfoque de género interseccional: posibles contribuciones de la Política Exterior Feminista Española\_CNS2023-144884”.**

**En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.**

### **Convocatoria de Contratos Temporales 03 2024**

**2024 REFERENCIA: INV-PRTR-03-2024-I-021**

### **ACTA**

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Correa da Silva, Waldimeiry. Investigadora Distinguida EMERGIA
- Vocal 1: Fillol Mazo, Adriana. Profa. Ayudante Doctora
- Vocal 2: Martin López, Miguel Ángel. Profº. Titular

se reúne el día 07/05/2024 a las 13:30 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

**GARBELLINI FILHO, LUIZ HENRIQUE**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	/UDJp//HvFLrNn+s010/Cw==	<b>Fecha</b>	09/05/2024	
<b>Firmado Por</b>	WALDIMEIRY CORREA DA SILVA MIGUEL ANGEL MARTIN LOPEZ ADRIANA FILLLOL MAZO			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FUDJp%2F%2FHvFLrNn%2Bs010%2FCw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FUDJp%2F%2FHvFLrNn%2Bs010%2FCw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/3	



## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
  - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
  - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
  - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
  - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **cuatro** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	/UDJp//HvFLrNn+s010/Cw==	Fecha	09/05/2024	
Firmado Por	WALDIMEIRY CORREA DA SILVA MIGUEL ANGEL MARTIN LOPEZ ADRIANA FILLLOL MAZO			
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FUDJp%2F%2FHvFLrNn%2Bs010%2FCw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FUDJp%2F%2FHvFLrNn%2Bs010%2FCw%3D%3D</a>	Página	2/3	



**EVALUACIONES:**

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
GARBELLINI FILHO, LUIZ HENRIQUE	2,7	2	2,5		7,2
SUMARIVA REYES, GRACIA	2,5	2	2,2		6,7
BENSALEM MEDINA, NAYAT CRISTINA	2,5	1,5	1,6		5,6
SATUÉ CRESPO, INÉS	2,5	1	2		5,5
BARROSO PAVÍA, RAFAEL	2,5	1	1,5		5
CONDE POZO, ISABEL MARÍA	2,5	1	1		4,5
IZZIA, GIOVANNI	2,3	0,7	1		4
SÁNCHEZ DOVAL, ÁNGEL J.	1,9	0,5	0		2,4

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo.: Correa da Silva, Waldimeiry. (Presidente)

Fdo.: Fillol Mazo, Adriana. Profa. (Vocal 1º)

Fdo.: Martin López, Miguel Ángel. (Vocal 2º)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	/UDJp//HvFLrNn+s010/Cw==	<b>Fecha</b>	09/05/2024	
<b>Firmado Por</b>	WALDIMEIRY CORREA DA SILVA MIGUEL ANGEL MARTIN LOPEZ ADRIANA FILLLOL MAZO			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FUDJp%2F%2FHvFLrNn%2Bs010%2FCw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FUDJp%2F%2FHvFLrNn%2Bs010%2FCw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3	